

DECRETO EXENTO N° 1.025

RETIRO, 27 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de mano obra, revisión inyectores, diagnostico, scanner, valvula alivio, para Vehículo Municipal Camión PPU CBJD-28 (\$788.699), vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Promecanic, Sr. Jonathan Vergara Urrea, tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de servicio de adquisición de mano obra revisión inyectores, diagnostico, scanner, valvula alivio, para Vehículo Municipal Camión PPU CBJD-28 (\$788.699), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Promecanic, Sr. Jonathan Vergara Urrea, RUT N° 16.731.279-9, por un valor total de \$788.699 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$392.700 a la cuenta 22.06.005.001.002
el monto de \$395.999 a la cuenta 22.04.011.001.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE."

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Directora (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
Director Control Interno



REJILDA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas